

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 2º días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "
A los Ayuntamientos, un semestre. . . . 25 "

ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Victorio, 1 y Sta. Eulalia, 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo a la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100 . . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

«Gaceta» núm. 302 de 29 Obre.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto de Vitoria la cátedra de Física y Química, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Febrero de 1902 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados a la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio, en la «Gaceta de Madrid».

Sólo podrán aspirar a dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual ó análoga asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 22 de Octubre de 1902.— El Subsecretario, F. Requejo.

«Gaceta» núm. 296 de 23 Obre.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.962.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 16.072.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Pablo Nogués Santamaría, en nombre de D. Reginal W. Barrington, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 14 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *La Pulga*, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y en el paraje de la Umbria del Parrillar; diputación de los Puertos; lindando por el S. en parte con la mina «La Calandria», y en el resto de este viento así como por los demás cardinales con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón ó vértice del ángulo NE. de la repetida mina «La Calandria», núm. 13.693, y desde él se medirán al E. 100 metros y se fijará la primera estaca; primera a segunda N. 300; segunda a tercera O. 400; tercera a cuarta S. 300, y de la cuarta al punto de partida E. 300 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 21 de Octubre de 1902.— Antonio Belmar.

Número 1.982.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 16.073.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Antonio Martínez González, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 15 del actual, solicitando se le concedan treinta y seis pertenencias para la mina denominada *Zola*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje

llamado Cañada de Alba, diputación de Puerto Lumbreras; lindando por el N. mina «San José», número 15.813; por O. la citada mina y franco; por el S. con «Adela», y por el E. con «Nueve de Junio»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón NE. de la mina «San José», núm. 15.813, y desde dicho punto se medirán al S. 300 metros y se fijará la primera estaca; pri-

mera a segunda O. 200; segunda a tercera S. 100; tercera a cuarta O. 300; cuarta a quinta S. 500; quinta a sexta E. 600; sexta a séptima N. 900, y de séptima a punto de partida O. 100 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 28 de Octubre de 1902.— Antonio Belmar.

Número 1.913.

Jefatura de minas de Murcia.

EXTRACTO de la cuenta que rinde esta Jefatura en cumplimiento de lo ordenado por Real decreto de 9 de Noviembre de 1900, que estableció el descuento del 5 por 100 sobre los depósitos que están obligados a hacer los peticionarios de concesiones mineras y designó la aplicación que debe dársele a dicho descuento.

Cantidades ingresadas.

Por expedientes despachados en el campo.	Por expedientes renunciados	TOTAL
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.

CARGO

Julio de 1902.—Por el 5 por 100 del importe de las devoluciones en este mes.

Agosto.—Por id. id. 359 90 12 05 371 95

Septiembre.—Por id. id. 108 10 16 65 124 75

Total del ingreso. 63 15 18 20 81 35

Total del ingreso. 531 15 46 90 578 05

Cantidades invertidas.

Personal.	Material.	TOTAL
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.

DATA

Por déficit de la cuenta correspondiente al anterior trimestre, publicada en el *Boletín oficial* del día 15 de Julio de 1902..

484 80

Por impresos y objetos de escritorio, según factura de los señores Hijos de Nogués, de fecha 30 de Septiembre último.

117 70

Por arreglo de dos banderines de campo.

4 »

134 60

Por reparto de una brújula Teodolito.

3 80

Por porte del Azimutmetro.

9 10

Por pago de escribientes temporeros durante el tercer trimestre.

418 20

418 20

Total de gastos. 418 20 134 60 1.037 60

Resumen.

Importa el cargo.	578 05
Idem la data. {	
Déficit anterior.	484 80
Personal.	418 20
Material.	134 60
	1.037 60
Déficit para el trimestre siguiente.	459 55

De forma que importando el cargo 578 pesetas 05 céntimos y la data 1.037 pesetas 60 céntimos, resulta un déficit para el tercer trimestre del corriente año, de 459 pesetas 55 céntimos, de cuya cantidad me haré cargo en la cuenta del referido trimestre.

Murcia 29 de Octubre de 1902.—El Ingeniero Jefe, Antonio Belmar.—V.º B.º: El Gobernador, Aguado.

Quinta sección.

Número 1.707.

Edicto.

Zona 7.ª.—Contribución urbana.—Casco de la capital.—2.º trimestre de 1902.

Don Mariano Ríos Guillamón, Agente Recaudador de contribuciones del casco de la capital.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por tratarse de deudores de paradero desconocido, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conoci-

miento de los mismos, que con fecha 8 de Julio último, he dictado la siguiente

Providencia:

«De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los deudores incluido en la anterior relación.

Notifíquese a los deudores esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus descubiertos durante el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.»

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
282	Teresa Martínez.	2'96
	SANTA MARIA	
2079	Encarnación Martínez Ortiz.	3'23
177	Juan Antonio García.	2'69
78	Joaquín García Sánchez.	2'98

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, exponiéndose además al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento con sus respectivas notificaciones firmadas por el Sr. Alcalde y dos testigos.

Murcia 30 de Agosto de 1902.—El Agente ejecutivo, Mariano Ríos.

Número 1.976.

TESORERIA DE HACIENDA

de la
PROVINCIA DE MURCIA

Clases pasivas.—Anuncio.

En vista de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente a las citadas clases, que tienen consignados haberes en esta Tesorería de mi cargo, el que tendrá lugar en los días que se detallan a continuación:

Día 3 de Noviembre.—Montepío militar y jubilados.

Día 4.—Retirados de guerra y marina.

Día 5.—Montepío civil, remuneratorias, exclaustrados y cesantes.

Días 6, 7 y 8.—Todas las clases que no lo hayan verificado en los días señalados.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Murcia 27 de Octubre de 1902.—El Tesorero de Hacienda, Leoncio España.

Sexta sección.

Número 1.813.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE YECLA

Don Fausto Ibañez Maestre, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Agosto, es del tenor siguiente:

Supletoria del día 6.

Aprobación del acta de la anterior.

Se aprobó asimismo el extracto de sesiones correspondiente al mes de Julio, acordándose su remisión al Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia.

También fué aprobado el estado de distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes, y el de recaudación obtenida por consumos durante el pasado mes de Julio último.

Se acordó aprobar la subasta del Teatro de esta ciudad, celebrada en 30 del pasado mes, adjudicándose definitivamente a D. José Chinchilla Puche.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la posesión dada al vigilante 2.º de esta prisión D. José Valls Gil.

Se examinaron y fueron aprobadas varias cuentas con cargo a los

presupuestos de cárcel y municipal.

Se acuerda que se manifieste al Agente de la compañía arrendataria de las contribuciones de la provincia, la contradicción que existe entre varias de las certificaciones presentadas por el mismo y que se proteste de las cantidades que se reclaman.

Supletoria del día 13.

Aprobación del acta de la anterior.

Se examinaron y fueron aprobadas varias cuentas con cargo a los presupuestos municipal y del Heredamiento del agua principal.

Se acuerda que se formule protesta en los expedientes de embargo practicados contra este Ayuntamiento por el Agente de la Compañía arrendataria de las contribuciones, hasta tanto no se haga la oportuna liquidación.

Se acordó que el proyecto de presupuesto adicional para el corriente año, se exponga al público por quince días, sometiéndose después a la aprobación de la Junta municipal.

Se acuerda nombrar a D. Fernando Gil Carpena, encargado para la cobranza de los débitos que se hacen a los fondos del Agua principal respecto de las sobras de invierno de 1901 a 1902.

Supletoria del día 20.

Aprobación del acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto corriente.

Se acuerda la adquisición de la obra titulada Libro de las Leyes.

Se acordó que en atención a que el día 27 está invitado el Ayuntamiento para asistir a la función que celebran los P. P. Escolapios en honor de San José de Calasanz, se verifique la próxima sesión supletoria a la hora de las ocho, caso de no tener efecto la ordinaria.

Asimismo se acordó la formalización por esta Contaduría de la carta de pago núm. 197, expedida por la Excmo. Diputación provincial.

Lo mismo se acuerda con respecto a la carta de pago núm. 968, procedente de Hacienda.

Se acordó se proceda a las obras necesarias en el antiguo edificio del Hospital de Caridad, para habilitar una de las habitaciones para establecer con la debida seguridad el archivo Notarial.

Supletoria del día 27.

Aprobación del acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas con cargo al presupuesto municipal corriente.

Número	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
	FORASTEROS	
32	Amaro Inglés.	4'36
138	Juan Martínez Sandoval.	5'42
	SAN ANTOLÍN	
502	Carmen Sánchez Mateos.	7'72
602	José Martínez Pérez.	12'16
	CARMEN	
1187	José Marín Lorente.	5'10
	FORASTEROS.—SEMESTRALES	
148	José Egea Lisón.	2'90
	CARMEN	
1031	Fulgencio Sánchez Menchón.	2'97
	FORASTEROS.—ANUALES	
2	Andrés Sánchez.	2'91
18	Andrés Montalván.	2'91
96	Francisco Perona.	1'45
141	José Saura.	3'52
47	José Cárcelos Menchón.	2'90
52	José García Torralba.	2'90
61	José Castaño Martínez.	2'37
66	José Alemán Pérez.	2'10
72	Juan Meroño Cegarra.	2'90
227	Mariano Costa López.	1'96
30	Mariano Pérez.	2'38
52	Pascual Barquero.	2'90
83	Salvador Hidalgo.	2'90
92	Salvador Fernández García.	2'38
94	Sinfiriano Cuber.	2'10
97	Tomás Guardiola.	2'90
99	Tomás Carrión García.	2'90
303	Victoriano López.	1'71
	SAN ANTOLÍN	
614	José Flores Rodríguez.	3'49
	CARMEN	
1016	Fernando Visado.	2'98

—Otro de la de Beniel para subasta del arbitrio sobre uso de pesas y medidas.
 —Otro de Ricote para subasta del impuesto de consumos.
 —Otro de Cartagena citando a los gremios para el señalamiento de cuotas.
 —Otro de Archena sobre vacante de la Secretaria.

Octava seccion. = Parte dispositiva recaída en autos de juicio verbal contra Francisco Arnaldos (a) Lorito.
 —Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena emplazando a un sujeto entendido por el Chalao.
 —Cédula del Juzgado municipal de la Catedral emplazando a los herederos de Don Francisco Bloiso de Pascual.

Día 14.—Núm. 242.

Segunda seccion. = Pliego de condiciones que han de regir para las subastas de aprovechamientos de los montes públicos de esta provincia.

Día 15.—Núm. 243.

Segunda seccion. = Anuncio de la Inspección de repoblaciones forestales para subasta de aprovechamiento de pastos de los montes de Lorca.
 —Otro de la 4.ª Inspección declarando en estado de deslinde los montes del Estado números 16 y 24.
 —Circular a los Alcaldes para que se atengan al modelo que se publica para las relaciones de cantidades liquidadas y cobradas procedentes del 80 por 100 de propios.
 —Relación de operaciones que ha de practicar el Ingeniero de minas D. José Gregorio Martínez en los días que se señalan.
Cuarta seccion. = Relación de alcances de soldados que pertenecieron al primer batallón del disuelto regimiento de infantería de Alfonso XIII.
 —Anuncio de la Comisaría de guerra de Murcia con los precios límites para la primera convocatoria de proposiciones para suministro de pan y pienso.
Quinta seccion. = Circular de la Administración de contribuciones con las reglas que han de observarse para la formación de la matrícula industrial para 1903.
 —Edicto de la misma dependencia citando a los gremios para el reparto de cuotas.
 —Anuncio de la Secretaría de la Universidad sobre vacaciones.
Sexta seccion. = Anuncio de la Alcaldía de Yecla para subasta del arbitrio sobre sacrificio de reses.
 —Otro de Ricote para subasta de cuatro arbitrios.
 —Otro de Cartagena de estar expuestas al público las bases para una subasta de reforma de la escalinata en el atrio de San Diego.
Octava seccion. = Edicto del Juzgado municipal de Cartagena llamando a los que atravesaron la vía en la estación de La Palma rompie de la cadena.
 —Cédula de citación por el Juzgado de primera instancia de Hellín contra Pedro Gorreta Cortés.

Día 16.—Núm. 244.

Segunda seccion. = Telegrama del Capitán general de Valencia, ampliando el plazo para la redención a metálico.
 —Otro del Ministro de la Guerra sobre los castigos que han de imponerse a los licenciados y reservistas que no se hayan presentado a ser incorporados a sus cuerpos.
Cuarta seccion. = Nota de las compras verificadas para la factoría de subsistencias de Cartagena.
Quinta seccion. = Circular de la Administración de contribuciones con los repartos de urbana y territorial.
Sexta seccion. = Anuncio de la Alcaldía de Yecla para subasta del arbitrio sobre puestos de carnicería y pescadería.

Día 17.—Núm. 245.

Primera seccion. = Real orden derogando la de 10 de Noviembre de 1883 sobre embarque de emigrantes.
Segunda seccion. = Edicto sobre deslinde de la zona marítima terrestre en el arranque del dique de curva en el puerto de Cartagena.
 —Anuncio señalando los días en que ha de practicar operaciones el Ingeniero Don Juan de la Escosura.
 —Edictos sobre registros de las minas "San Pablo" y "San Manuel".
Cuarta seccion. = Anuncio de la Capitanía general de Marina para subasta de la almadraza "Cap de Tormen".
 —Relación de alcances del artillero Valentín Bustos Ruiz.
Quinta seccion. = Anuncio subasta de bienes de D. Tomás Ruiz, por débitos de contribución.
Sexta seccion. = Anuncio de la Alcaldía de Mazarrón de estar al público el proyecto de arriendo de Matadero.
 —Otros de las Alcaldías de Beniel y Alguazas para arriendo de los consumos.
 —Otro de Ulea de estar expuesto al público el proyecto de varias subastas de arbitrios.
Octava seccion. = Edicto del Juzgado de San Juan emplazando a Manuel Arriero Selva.

—Otro del Juzgado de Mula llamando a Indalcía, Juan y Vicente.
 —Anuncio de la Sociedad minera El Progreso.

Día 18.—Núm. 246.

Primera seccion. = Real orden nombrando una comisión que revise los estatutos de los Colegios Médicos.
 —Anuncio de vacante de una cátedra.
Segunda seccion. = Circular sobre elección de Concejales en el Ayuntamiento de Ricote.
 —Edicto sobre registro de la mina "Antoniana".
 —Relación de expedientes de minas aprobadas por el Sr. Gobernador.
Quinta seccion. = Circular de la Tesorería de Hacienda sobre canje de moneda de sistemas anteriores al año 1868.
 —Edicto de subasta de bienes de D. Matilde Rosique Sánchez por débitos de contribución.
 —Otro edicto providencia de apremio de la zona 9.ª
Sexta seccion. = Certificación de acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal de Águilas.
Octava seccion. = Cédula de citación del Juzgado de Hellín contra Cristóbal López Campóy.
 —Anuncio de subasta de aprovechamiento de una finca por seis meses en término de Mula.

Día 19.—Núm. 247.

Primera seccion. = Anuncio de vacante de una cátedra.
Cuarta seccion. = Anuncio sobre exámenes para cubrir varias plazas de Condestables.
 —Requisitoria militar emplazando a Juan López López.
Quinta seccion. = Providencia de apremio por la zona 10.ª contra D.ª Isabel Sánchez Zamora.
 —Otra de la zona 9.ª contra contribuyentes que se expresan.
Sexta seccion. = Edicto de la Alcaldía de Águilas para subasta de los derechos de consumos.
 —Cuotas de gastos hechos en obras por el Ayuntamiento de Mazarrón.
 —Edicto de la Alcaldía de Cartagena sobre un deslinde.
 —Otro de la Alcaldía de Cehegín sobre exposición del proyecto de varias subastas.
Octava seccion. = Edicto del Juzgado de San Juan sobre expediente de autorización de uso de nuevo apellido.
 —Edicto del mismo Juzgado contra Josefa Fernández Fernández.
 —Otro del Juzgado de instrucción de Mula contra Juan Fernández Gómez.
 —Anuncio de subasta de varias fincas acordada por el Consejo de familia de Doña María Alfonsa López.

Día 21.—Núm. 248.

Primera seccion. = Circular con las disposiciones para el pago y justificación de los gastos del material de las clases nocturnas de adultos.
 —Anuncio de vacante de una cátedra.
Segunda seccion. = Edictos sobre registros de las minas "Las Teresas" y "Los Amigos".
Quinta seccion. = Edicto de subasta de bienes de D. Rafael Marín, por la zona 10.ª
Sexta seccion. = Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en el mes de Agosto.
 —Edicto de la Alcaldía de Alhama sobre padrón industrial.
 —Idem de La Unión sobre padrón de carnruajes.
Séptima seccion. = Edicto sobre conmutación de bienes de una capellanía que fundó D. Pedro Castaño.
Octava seccion. = Cédula del Juzgado de la Catedral a Juan García Alcaraz.
 —Edicto del Juzgado de Antequera contra D. Sebastián Artacho.
 —Otro del Juzgado de Vélez-Rubio contra Luis García.

Día 22.—Núm. 249.

Primera seccion. = Modelos a que se refiere la circular sobre pago de material de las escuelas de adultos.
 —Anuncio de vacante de una cátedra.
Segunda seccion. = Anuncio de la Junta del Censo del ganado caballar y mular.
 —Edicto sobre registro de la mina "La Otran".
Quinta seccion. = Anuncio de la Administración de Propiedades para nuevas subastas de los pastos de los montes dependientes del Ministerio de Hacienda.
 —Edicto de la zona 9.ª notificación de apremio a varios contribuyentes.
Sexta seccion. = Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Murcia en el mes de Septiembre.
 —Edicto de la Alcaldía de Mazarrón para nuevo concurso para facilitar edificios para escuelas públicas.
 —Otro de la Alcaldía de Beniel sobre industrial.
Octava seccion. = Edicto del Juzgado de

San Juan citando a Ricardo de los Rios Almagro.

—Otro del Juzgado de Almansa emplazando a José Sarriá Golf.
 —Anuncio de la Sociedad especial minera Virgen del Pilar.

Día 23.—Núm. 250.

Primera seccion. = Real orden aclarando el art. 20 de la ley de 18 de Marzo de 1895 sobre saneamiento ó mejora interior de las poblaciones.
Segunda seccion. = Circular de la Dirección de Sanidad sobre manicomios.
 —Relación de operaciones mineras que ha de practicar el personal de dicha Jefatura.
Quinta seccion. = Edictos de subastas de bienes por débitos de contribución de Doña Catalina Rosique y D.ª Concepción Lapazarán.
Sexta seccion. = Anuncio de la Alcaldía de Mazarrón para subastas de varios arbitrios.

Día 24.—Núm. 251.

Primera seccion. = Conclusión de los modelos a que se refiere la circular sobre pago de material de las escuelas de adultos.
 —Anuncios de cátedras vacantes.
Sexta seccion. = Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Cartagena en el mes de Agosto.
 —Edicto de la Alcaldía de Mula con las bases acordadas para celebrar varias subastas.
 —Otros de la de Abanilla para subasta de suministro de petróleo y arbitrio de pesos y medidas.
Octava seccion. = Edictos del Juzgado municipal de Cartagena emplazando a Francisco Mula Serrano y Gregorio Hernández Otón.

Día 25.—Núm. 252.

Primera seccion. = Circular de la Dirección general de Sanidad declarando sucias las procedencias de Gaza y Sida.
 —Anuncios de vacantes de cátedras.
Segunda seccion. = Circular del Gobierno civil haciendo público que el 30 del corriente termina el plazo para informar sobre el reglamento de Secretarios.
Cuarta seccion. = Nota de la compras de artículos realizados en las factorías de utensilios y subsistencias militares.
 —Relación de ajustes de varios individuos pertenecientes al primer Batallón del Regimiento Infantería de España núm. 4.º.
Quinta seccion. = Providencia de apremio de la zona 9.ª a individuos que se expresan.
Sexta seccion. = Anuncio de la Alcaldía de Águilas para celebrar varias subastas.
 —Otros de la Alcaldía de Abanilla para lo mismo.
 —Otros de Mazarrón y Pliego con cuentas de gastos hechos en obras.
 —Otro de Librilla sobre matrícula industrial.
 —Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Águilas del mes de Agosto.
 —Cuenta de fondos del Ayuntamiento de Abarán, correspondiente al tercer trimestre de 1902.
Octava seccion. = Edicto del Juzgado municipal de Cartagena emplazando a Francisco Molina Monilla y Juan Sánchez García.

Día 26.—Núm. 253.

Primera seccion. = Anuncio de vacante de una cátedra.
Segunda seccion. = Edicto de estar expuesto al público el expediente de deslinde del monte de propios de Lorca, núm. 67 del Catálogo.
Tercera seccion. = Cuenta del Hospital de San Juan de Dios correspondiente al ejercicio ampliado de 1901.
Cuarta seccion. = Instrucciones para la revista anual que han de pasar los individuos afectos al Regimiento Infantería reserva de Orihuela núm. 76.
Quinta seccion. = Edicto de la zona 7.ª sobre apremio a contribuyentes que se expresan.
Sexta seccion. = Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mula en Agosto.
 —Idem del de Águilas en el mes de Septiembre.
 —Edicto de la Alcaldía de Murcia para juntamiento de los interesados en la acequia de Alfox.
 —Otro de Alguazas para nueva subasta de los consumos.
 —Otro de Alhama para subasta de los consumos.
Octava seccion. = Edicto del Juzgado de Yecla para subasta de una finca de Rosa García Jiménez.
 —Edicto del Juzgado de La Unión llamando a Francisco Donaire Donaire.

Día 28.—Núm. 254.

Quinta seccion. = Estado comprensivo de las relaciones de productos presentadas por

los dueños ó explotadores de minas correspondientes al pasado trimestre.

Día 29.—Núm. 255.

Primera seccion. = Anuncio de cátedra vacante.
Segunda seccion. = Circular de haberse ampliado el plazo para la redención a metálico del servicio de guarnición.
 —Edictos sobre registros de las minas "El Condor" y "Rosas".
Cuarta seccion. = Requisitoria contra el cabo de mar José María López García.
 —Anuncio sobre revista anual de los individuos afectos a la zona 20.
Quinta seccion. = Circular de la Administración de contribuciones disponiendo que la matrícula industrial se forme con arreglo al censo de 1900.
 —Continuación de la relación de contribuyentes de la zona 7.ª a quienes se apremia.
Sexta seccion. = Edictos de las Alcaldías de Cieza, Caravaca y Bullas de estar expuestos al público los proyectos para celebrar varias subastas.
 —Otro de la Alcaldía de La Unión de estar terminado el padrón por riqueza territorial.
Octava seccion. = Edicto del Juzgado de Yecla sobre expediente posesorio instruido a instancia del Procurador D. Gervasio Carpena.
 —Requisitoria del Juzgado de Totana contra el procesado Pedro Guerrero López.
 —Edicto del Juzgado del distrito de La Latina sobre fallecimiento intestado de Don Francisco Moreno López.
 —Otro del Juzgado de San Juan sobre devolución de fianza del Registrador de la propiedad Sr. Ravenga.
 —Edicto del Juzgado de Totana para tercera subasta de bienes para pago de costas del procesado Félix Baños Nuñez.
 —Edicto del Juzgado de la Catedral emplazando al Inspector de orden público que fué de ésta D. Arturo Franco.
 —Requisitoria del mismo Juzgado emplazando a José López Sánchez.

Día 30.—Núm. 256.

Primera seccion. = Anuncio de vacante de cátedra.
Segunda seccion. = Edictos de los registros de las minas "El Milano" y "El Sol".
Cuarta seccion. = Edicto sobre revista de los individuos afectos al regimiento caballería de Murcia núm. 9.
Quinta seccion. = Circular de la Delegación de Hacienda con las reglas que han de observarse para el pago de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100.
 —Circular de la Administración de Hacienda relativa al impuesto sobre sueldos y gratificaciones.
 —Edicto señalando días para la cobranza voluntaria del 4.º trimestre de contribución.
 —Conclusión de la relación de contribuyentes de la zona 7.ª a quien se notifica de apremio.
Sexta seccion. = Rectificación de un anuncio de la Alcaldía de Moratalla.
 —Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Yecla en el mes de Julio.
Octava seccion. = Edicto del Juzgado del distrito de la Audiencia de Madrid sobre declaración de herederos de D. Francisco Minguez Herrero.
 —Edicto del Juzgado de Cartagena llamando a un sujeto entendido por Alfonso el Manco.

Día 31.—Núm. 257.

Primera seccion. = Anuncio de una cátedra vacante.
Segunda seccion. = Anuncio sobre solicitud de pertenencias para las minas "La Pulgan" y "Zolar".
 —Estado de los ingresos y gastos de la Jefatura de minas.
Quinta seccion. = Anuncio abriendo el pago de la mensualidad corriente a las clases pasivas.
 —Edicto de la zona 7.ª sobre apremio a contribuyentes que se expresan.
Sexta seccion. = Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Yecla en Agosto último.
 —Edicto de la Alcaldía de Cieza de estar expuesto al público el proyecto para celebrar una subasta.
 —Otro de la de Ricote de quedar terminado el repartimiento de la contribución territorial.
Octava seccion. = Edicto del de Cartagena emplazando a un tal Espinosa.
 —Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.